





Le damos la bienvenida al Programa Camino a la Salud. Esta Guía para el afiliado proporciona información importante acerca de su cobertura de beneficios de Camino a la Salud y cómo obtener los servicios de atención médica cubiertos. Revise esta Guía para el afiliado para obtener información acerca de su cobertura de beneficios y cómo comunicarse con Advanced Medical Management (AMM), el administrador de los beneficios médicos de Camino a la Salud, si tiene alguna pregunta. Esta Guía para el afiliado también proporciona información acerca de cómo obtener los medicamentos recetados que están cubiertos por sus beneficios de Camino a la Salud y cómo comunicarse con MedImpact Healthcare Systems, Inc. (MedImpact), el administrador de los beneficios farmacéuticos del Programa Camino a la Salud. AMM no administra los beneficios farmacéuticos de Camino a la Salud.

Su tarjeta de identificación de Camino a la Salud se adjunta a esta Guía para el afiliado. Usted usará esta tarjeta de identificación cuando busque los servicios de atención médica según el beneficio de Camino a la Salud. A continuación, se muestra un ejemplo de una tarjeta de identificación del afiliado para los beneficios de Camino a la Salud:

			
Member Name/ Nombre del afiliado: John Smith Member ID/ ID del afiliado: 12345678A Assigned Clinic/ Clínica asignada: Path to Health Clinic Name Benefit Period/ Período de elegibilidad: FROM MO/DAY/YR – TO MO/DAY/YR		Hospitals & Emergency Service Providers/ Hospitales y prestadores de servicios de emergencia: Path to Health does not cover emergency related services. Member should be enrolled in restricted-scope Medi-Cal and all emergency related services should be billed to Medi-Cal for reimbursement. Contact Medi-Cal Support at (800) 541-5555.	
Path to Health Customer Service/ Servicio de atención al cliente: (877) 283-7284 TTY Line/ Línea de TTY (teléfono de texto): (562) 429-8162 *Pharmacy Services/ Servicios farmacéuticos: (800) 788-2949 <small>*\$5/Rx and \$1,500/Rx maximum may apply. *Puede aplicar un máximo de 5 USD por receta y 1500 USD por receta.</small>		Other Providers/ Otros proveedores: Medical services rendered outside of the member's assigned clinic are not covered under Path to Health. Any medical claims billed to Path to Health from other providers will be denied as not covered. See front of this card for member's assigned clinic information.	
<small>Please refer to the Path to Health Member Guide for additional benefit information and list of covered & non covered services. Consulte la guía para afiliados de Path to Health para obtener más información sobre los beneficios y una lista de los servicios cubiertos y excluidos.</small>		<small>By using this card, you acknowledge that AMM is the health care benefits administrator for Path to Health.</small>	
www.pathtohealth.amm.cc		<small>Claims: Advanced Medical Management, Inc. 5000 Airport Plaza Drive #150 Long Beach, CA 90815-1260</small>	
		<small>Payer ID# for Electronic Claims: Emedeon - CMASP1 Office Ally - AMM15</small>	
		<small>* Prescription drug services through MedImpact (PCN/Group No. 50145): not an AMM product.</small>	

Su tarjeta de identificación incluye el “período de elegibilidad” que son las fechas en que su cobertura es válida para Camino a la Salud. Si desea aplicar nuevamente, puede hacerlo dentro de los treinta días previos al final de su período de elegibilidad para que no tenga una brecha en la cobertura. Usted aplica nuevamente a través de su organización clínica asignada donde aplicó originalmente para Camino a la Salud. Recibirá una nueva tarjeta de identificación cuando complete el proceso de reaplicación con un nuevo “período de elegibilidad” de hasta 6 meses.

Asegúrese de conservar también su Tarjeta de Identificación de Beneficios (BIC, por sus siglas en inglés) del Estado de California. Usted recibió esta tarjeta por separado del Estado de California. Usará su BIC para cualquier servicio de emergencia.

Siempre debe llevar con usted su tarjeta de identificación de Camino a la Salud y su BIC. Es su responsabilidad mostrar a sus proveedores tanto su tarjeta de identificación de Camino a la Salud como su BIC en el momento en que recibe los servicios. Sus proveedores usarán estas tarjetas para identificarle y verificar su elegibilidad en el programa Camino a la Salud.

En una emergencia, consiga atención de inmediato, incluso si no lleva con usted sus tarjetas de identificación. Recuerde informarle al proveedor de emergencia que usted está cubierto por Emergency Medi-Cal y mostrarle su BIC tan pronto como sea posible después de que haya recibido la atención.

Usted es el único que puede usar su tarjeta de identificación de Camino a la Salud. Sus beneficios de Camino a la Salud pueden reducirse o su elegibilidad con Camino a la Salud puede suspenderse si usted permite que otra persona use su tarjeta de identificación de Camino a la Salud. También puede ser remitido a la policía para su acusación.

Cómo usar su beneficio de Camino a la Salud

- Su clínica asignada para la cobertura de Camino a la Salud:** Su tarjeta de identificación de Camino a la Salud muestra su organización clínica asignada para recibir los beneficios cubiertos. Asegúrese de recibir los servicios de atención médica cubiertos por Camino a la Salud de la clínica a la que está asignado. Tenga en cuenta que las situaciones en las que se necesita atención médica de emergencia están exentas de este requisito, ya que su elegibilidad con Emergency Medi-Cal ofrece cobertura de salud en situaciones de emergencia. Camino a la Salud no cubre y no pagará los servicios médicos proporcionados por ningún proveedor, excepto la clínica a la que está asignado. Si tiene alguna pregunta o problema con respecto a su clínica asignada, también puede llamar al Servicio de atención al cliente de AMM al **1-877-283-PATH (7284)** para obtener ayuda.

- Restricción en proveedores no asignados:** Camino a la Salud NO pagará ni le reembolsará por ningún servicio médico que se le brinde cuando este lo brinda un proveedor fuera de su organización clínica asignada o en una farmacia fuera de la red.

- Su beneficio incluye exámenes físicos, chequeos u otras visitas al consultorio médico (que no sean de emergencia):** Usted puede programar visitas con su clínica asignada sin ningún costo. Asegúrese de llevar con usted su tarjeta de identificación de Camino a la Salud y su BIC a su cita médica. Consulte el Apéndice para conocer los servicios cubiertos.

- Pruebas de laboratorio y procedimientos:** Un conjunto definido de laboratorios de detección es parte del beneficio cubierto por Camino a la Salud sin ningún costo. Estas pruebas deben realizarse a través de su clínica asignada. Consulte el Apéndice para obtener una lista de estos servicios cubiertos.

- Recetas:** Los medicamentos recetados que figuran en el formulario de medicamentos de Camino a la Salud son un beneficio cubierto de Camino a la Salud en una farmacia dentro de la red con un copago de \$5.00 por receta (hasta un máximo de \$1500 en beneficios de medicamentos recetados por período de elegibilidad y \$500 por reclamo). Los servicios de medicamentos recetados son administrados por MedImpact. Puede comunicarse con MedImpact al **1-800-788-2949** para obtener información acerca de esta cobertura o para ubicar una farmacia dentro de la red. También puede averiguar qué farmacias aceptan Camino a la Salud en <http://mypathtohealth.org>.

Cómo resolver un problema con AMM, MedImpact o Camino a la Salud

Números de teléfono importantes

Servicio de atención al cliente de Advanced Medical Management, Inc.	(877) 283-7284
Línea de TTY para afiliados con pérdida de la audición o del habla	(562) 429-8162
Servicios de medicamentos recetados de MedImpact Healthcare Systems, Inc.*	(800) 788-2949
Consejo Directivo de CMSP – Audiencia de Beneficios Médicos	(916) 649-2631 Opción 3

*Los servicios de medicamentos recetados a través de MedImpact (PCN/Grupo núm. 50145); no son un producto de AMM.

- Si tiene una pregunta, queja o reclamo acerca de los servicios con AMM o su proveedor clínico de Camino a la Salud, llame al departamento de Servicio de atención al cliente de AMM al (877) 283-PATH (7284), de lunes a viernes, de 8 a. m. a 5 p. m.** Además, también podemos ayudarle a completar un formulario de reclamo o queja o podemos enviarle un formulario por correo. El formulario también está disponible en el sitio web de AMM en: <http://pathtohealth.amm.cc/Home/Members>.

- Apelaciones:** Si le enviamos una carta informándole que estamos denegando un servicio y usted no está de acuerdo con nuestra decisión, puede presentar una apelación. Su representante o proveedor autorizado también puede presentar una apelación por usted con su autorización por escrito. Debe solicitar una apelación por escrito o por teléfono dentro de los 60 días calendario posteriores a la notificación por parte de AMM del servicio denegado, reducido o finalizado. Puede comunicarse con el departamento de apelaciones de AMM en:

Camino a la Salud - Advanced Medical Management
Atención: Care Management - Member Appeals
(Administración del cuidado - Apelaciones de afiliados)
5000 Airport Plaza Drive, Suite 150
Long Beach, CA 90815-1260
Teléfono: 1-877-283-7284
Fax: 1-562-766-2005

- Para solicitar una Audiencia de Beneficios Médicos:** Si presenta una apelación ante Advanced Medical Management, Inc. (AMM) con respecto a una denegación, reducción o finalización del servicio por parte de AMM y no está satisfecho con la manera en que AMM resolvió su apelación según los procedimientos de apelación de AMM, tiene el derecho de solicitar una Audiencia de Beneficios Médicos con el Consejo Directivo de CMSP. Debe solicitar una Audiencia de Beneficios Médicos dentro de los 30 días calendario posteriores a la notificación por parte de AMM de la decisión de la apelación. Puede solicitar una Audiencia de Beneficios Médicos al Consejo Directivo de CMSP en:

CMSP Governing Board (Consejo Directivo de CMSP)
Atención: Medical Benefit Hearing (Audiencia de Beneficios Médicos)
1545 River Park Drive, Suite 435
Sacramento, CA 95815
Teléfono: 1-916-649-2631, Opción 3
Fax: 1-916-649-2606

- Responsabilidad de terceros:** Notifique a Camino a la Salud al **(877) 283-7284** de cualquier servicio de atención médica que reciba como resultado de un accidente o una lesión causado por la acción de otra persona o por omisión. A esto se le llama responsabilidad de terceros.

Apéndice

La cobertura de beneficios de Camino a la Salud incluye los siguientes beneficios (se pueden aplicar limitaciones):

DetECCIÓN de depresión, abuso de alcohol, asesoramiento sobre obesidad (realizado por un médico)	Pruebas de detección de VIH, VPH, hepatitis B y C, infecciones de transmisión sexual (STI)
Diversos procedimientos médicos menores en el consultorio	Atención primaria o visitas al consultorio del especialista
Asesoramiento e intervención sobre el uso del tabaco (realizado por un médico)	Pruebas de laboratorio de detección de rutina
Exámenes médicos preventivos	Radiografías especificadas de cabeza, cuello, tórax, tronco, extremidades superiores e inferiores
Vacunas para adultos	Detección de cáncer colorrectal
Electrocardiograma (EKG), osteoporosis, escaneo por densitometría ósea (DEXA)	Medicamentos recetados con un copago de \$5 por receta (hasta \$500 por reclamo y \$1500 de límite máximo de beneficios)

Para obtener una lista completa de los beneficios cubiertos, visite el sitio web de AMM en:

<http://pathtohealth.amm.cc/Home/Members>

Los servicios específicos que **NO** están cubiertos por el beneficio de Camino a la Salud incluyen:

Acupuntura, incluidos los servicios de acupuntura relacionados con la podología	Servicios de mantenimiento con metadona
Servicios de tratamiento contra el cáncer de mama y cervical cuando están cubiertos por otra cobertura (Programa de Tratamiento contra el Cáncer de Mama y Cervical/Medi-Cal)	Servicios de optometría y aparatos oculares
Atención quiropráctica	Transporte público, como viajes en avión, autobús, automóvil o taxi
Procedimientos cosméticos	Servicios relacionados con el embarazo y la infertilidad
Servicios dentales	Servicios brindados por un psicólogo, trabajador social clínico licenciado (LCSW), terapeuta matrimonial y familiar (MFT) o consejero de trastornos por uso de sustancias
Servicios de planificación familiar cuando están cubiertos por otra cobertura (F-PACT)	Cualquier servicio médico brindado en un lugar que no sea su clínica asignada, así como cualquier medicamento recetado suministrado en una farmacia fuera de la red

Además, Camino a la Salud es el “pagador de último recurso” y es el pagador secundario de los programas de cobertura de salud estatales y federales. Si tiene VIH o SIDA, desea los servicios de planificación familiar o de infertilidad, tiene hepatitis C o tiene cáncer de mama o cervical:

- AIDS Drug Assistance Program (Programa de Asistencia para Medicamentos contra el SIDA)** (ADAP) de California para medicamentos contra el VIH y SIDA (llame al 1-844-421-7050)
- Family Planning, Access, Care and Treatment (Planificación Familiar, Acceso, Cuidado y Tratamiento) (Family PACT)** para la planificación familiar y el tratamiento de la infertilidad (llame al 1-800-942-1054)
- Medicamentos del Programa de Asistencia para la Hepatitis C** (visite <https://www.pparx.org>)
- Breast and Cervical Cancer Treatment Program (Programa de Tratamiento contra el Cáncer de Mama y Cervical) (BCCTP)** para servicios de tratamiento contra el cáncer de mama y cervical (llame al 1-800-824-0088)

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

En vigencia desde el 1 de febrero de 2019

Este aviso describe cómo puede ser utilizada y divulgada su información médica, y cómo puede tener acceso a dicha información. REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

LA PRIVACIDAD Y USTED

Su información médica es personal y privada. El programa Camino a la Salud debe proteger la privacidad y preservar la seguridad de su información médica. Obtenemos información sobre usted cuando solicita beneficios. Sus médicos, clínicas y laboratorios nos envían información cuando nos piden que aprobemos y paguemos por la atención médica que le brindan. Debemos entregarle este aviso de prácticas de privacidad que le indica cómo protegemos la privacidad de su información médica y cuáles son sus derechos.

CÓMO PODEMOS USAR Y COMPARTIR SU INFORMACIÓN

Camino a la Salud y las personas que trabajan con nosotros deben obedecer las leyes acerca de cómo usamos y compartimos su información. Su nombre, dirección, datos personales, la atención médica que recibió, su historia clínica y sus registros médicos solo pueden usarse y compartirse por razones relacionadas con el funcionamiento de Camino a la Salud. Entre esas razones se incluyen las siguientes:

- Para aprobar su elegibilidad y asistencia médica
- Establecer los modos de pagar por la atención médica
- Para aprobar, proveer y pagar por servicios médicos
- Para investigar o procesar casos que involucren a Camino a la Salud (tales como fraude)

Los ejemplos que siguen muestran cómo podemos usar y compartir su información médica para tratamientos, pagos y operaciones relacionadas con atención médica:

Para tratamientos: Camino a la Salud puede necesitar aprobar por adelantado cuidados médicos que usted pueda necesitar. Recibiremos información de usted y la compartiremos con las personas que sean necesarias para asegurarnos de que usted reciba la atención que necesita.

Para pagos: Camino a la Salud y otros que trabajan con nosotros reciben, revisan, aprueban, procesan y pagan las facturas que nos envían por la atención médica que usted recibe. Al hacer esto, compartimos la información con los médicos, las clínicas y otros que nos cobran por los servicios. Podemos enviar las facturas que recibimos a otros planes de salud o grupos que son responsables del pago.

Para operaciones relacionadas con atención médica: Podemos usar sus registros de atención médica para verificar la calidad de los servicios de atención médica que usted recibe. También podemos usarlos en auditorías, programas de fraude y abuso, y en la planificación y gestión de Camino a la Salud.

A pedido suyo: Podemos compartir su información cuando usted lo solicite. Es posible que pidamos que nos envíe dicha solicitud por escrito.

OTROS USOS DE SU INFORMACIÓN MÉDICA

¿De qué otra manera podemos usar o compartir su información médica? Se nos permite o se nos exige que compartamos su información de otras maneras, generalmente de una manera que contribuya al bien público, como la salud pública o la investigación. Tenemos que cumplir muchos requisitos que nos exige la ley antes de que podamos compartir su información para estos fines. Para más información, consulte:

<https://www.hhs.gov/hipaa/for-individuals/guidance-materials-for-consumers/index.html>

A continuación se ofrecen algunos ejemplos de situaciones en las que podemos compartir su información:

- Podemos enviarle otra información o notificaciones relacionadas con sus servicios médicos.
- Es posible que nos veamos obligados a divulgar su información médica cuando así lo ordene la Corte, o si recibimos una citación judicial.
- Usted o su médico, clínica, etc. pueden apelar las decisiones tomadas por Camino a la Salud sobre las facturas de servicios que se le han brindado a usted. Su información médica puede ser usada para tomar decisiones sobre una apelación.
- Podemos compartir su información médica para ciertos fines relacionados con la salud pública, como prevenir enfermedades, ayudar a retirar productos del mercado, reportar reacciones adversas a medicamentos o reportar sospechas de abuso, negligencia o violencia doméstica.
- Es posible que compartamos su información para proyectos de investigación relacionados con la salud.
- Compartiremos información acerca de usted cuando las leyes estatales o federales así lo requieran.
- Es posible que compartamos su información con organizaciones de adquisición de órganos, con un forense, médico legista o director funerario cuando un individuo muera.

*******IMPORTANTE*******

CAMINO A LA SALUD NO TIENE COPIAS COMPLETAS DE SUS REGISTROS MÉDICOS. SI DESEA VER, MODIFICAR U OBTENER UNA COPIA DE SU HISTORIAL MÉDICO, COMUNÍQUESE CON SU MÉDICO O CLÍNICA.

- Es posible que compartamos su información médica para reclamos de compensación de trabajadores, con agencias de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley o para funciones gubernamentales especiales, como la seguridad nacional.

Nunca utilizaremos su información genética para tomar decisiones sobre su elegibilidad para la cobertura o el costo de la misma, y nunca utilizaremos su información personal con fines comerciales ni la venderemos.

Los requisitos legales especiales también se aplican al uso y/o divulgación de ciertos tipos de información, como los resultados de las pruebas de VIH, el tratamiento o los servicios para el abuso de alcohol y drogas, y los servicios de salud mental. Respecto a este tipo de información sensible la ley puede limitar nuestra divulgación de su información.

CUÁNDO SE NECESITA PERMISO ESCRITO

Si Camino a la Salud quiere usar su información actual por alguna razón no cubierta en lo descrito anteriormente o por las leyes que nos rigen, necesitaremos su permiso por escrito. Si usted nos da permiso por escrito para usar o compartir su información por otras razones, usted puede revocar su permiso por escrito en cualquier momento.

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS DE PRIVACIDAD?

Usted tiene derecho a:

- Pedirnos que no usemos ni compartamos su información personal de Camino a la Salud para tratamientos, pagos u operaciones relacionadas con Camino a la Salud. Puede que no podamos acceder a su solicitud.
- Pida a Camino a la Salud que se contacte con usted de una sola forma, como por escrito o a una dirección diferente, caja de correo o número de teléfono. Aceptaremos peticiones razonables y tendremos que aceptarlas si son necesarias para proteger su seguridad.
- Vea y obtenga una copia de la información que Camino a la Salud tiene de usted. Una persona que tiene derecho legal para actuar en su nombre (su representante personal) también puede ver y obtener una copia de esta información para usted. Camino a la Salud tiene información sobre su elegibilidad y sus facturas médicas, así como cierta información médica que usamos para aprobar servicios para usted o administrar su atención médica. Se le enviará un formulario para rellenar y se le cobrará un importe para cubrir los costos de fotocopiado y correo. Podemos impedir que usted

vea parte de sus registros por razones permitidas por la ley.

- Modifique los registros si cree que alguna información que tengamos sobre usted es incorrecta. Podemos rechazar su solicitud si la información no fue generada o guardada por Camino a la Salud, o si ya está correcta y completa. Usted puede pedir que se revea nuestra negación o enviar una carta indicando su desacuerdo con nuestra decisión. Esta carta se guardará con sus registros de Camino a la Salud.
- Solicite una lista de personas/instituciones con las que compartimos información, cuándo, por qué razones y qué información se compartió por motivos distintos a su atención, pago o las operaciones relacionadas con Path to Health.
- Notificación luego de un incumplimiento que involucre su información médica.
- Reciba una copia en papel de este aviso de prácticas de privacidad. También puede encontrar este aviso en nuestros sitios web en: www.mypathtohealth.org y www.caminoalasalud.org.

CÓMO PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

Si desea hacer uso de cualquiera de los derechos de privacidad explicados en este aviso, tiene preguntas o desea obtener más información, comuníquese con el funcionario de privacidad en la siguiente dirección y número de teléfono:

Privacy Officer
Path to Health Program
1545 River Park Drive, Suite # 435
Sacramento, CA 95815
(916) 649-2631

Para obtener una copia de este aviso en otros idiomas, Braille, letra grande, cassette o disco de computadora, llame o escriba al funcionario de privacidad al número de teléfono y dirección indicados.

Privacy Officer
Path to Health Program
1545 River Park Drive, Suite # 435
Sacramento, CA 95815
(916) 649-2631

QUEJAS

Si considera que sus derechos de privacidad han sido violados y desea presentar una queja, puede hacerlo llamando o escribiendo a:

o

Office for Civil Rights/Region IX (California)
U.S. Department of Health and Human Services
ATTN: Regional Manager
90 7th Street, Suite 4-100
San Francisco, CA 94103

Teléfono: (800) 368-1019; FAX (202) 619-3818

SIN REPRESALIAS

Camino a la Salud no puede quitarle sus beneficios de atención médica ni tomar represalias de ningún tipo si usted presenta una queja o hace uso de cualquiera de los derechos de privacidad indicados en este aviso.

MODIFICACIONES EN EL AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Camino a la Salud debe respetar las reglas indicadas en este aviso. Tenemos derecho a modificar nuestras reglas de privacidad y usarlas con todos los registros de Camino a la Salud. En caso de realizar modificaciones sustanciales, enviaremos un nuevo aviso.